

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 6.464/2015

Aprobada en sesión extraordinaria de Junta Rectora celebrada el día 16 de noviembre de 2015, corrección de errores de las Bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Patronato Deportivo Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río, que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia número 109, de 10 de junio de 2015, donde en el punto 1 de dichas bases se ha observado un error, relativo a las cuantías de cada una de las líneas, es por lo que se publican las siguientes modificaciones:

Que en el punto 1 de dichas bases se ha observado un error, relativo a las cuantías de cada una de las líneas;

Donde dice:

1. PRESUPUESTO TOTAL Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las subvenciones se imputaran a la aplicación o aplicaciones

presupuestarias y por la cuantía destinadas a cada uno de las líneas de actuación que definitivamente figuren en el Presupuesto del PDM que apruebe el Pleno Municipal.

Para el ejercicio 2015 la cuantías con las que está dotado el programa son 2.190,00 € para la línea a), y 6.150,00 € para la línea b). Dichas cantidades figura en la aplicación presupuestaria 341.00.489.00 del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para 2015.

Debe decir:

1. PRESUPUESTO TOTAL Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las subvenciones se imputaran a la aplicación o aplicaciones presupuestarias y por la cuantía destinadas a cada uno de las líneas de actuación que definitivamente figuren en el Presupuesto del PDM que apruebe el Pleno Municipal.

Para el ejercicio 2015 la cuantías con las que está dotado el programa son 6.150,00 € para la línea a), y 2.190,00 € para la línea b). Dichas cantidades figura en la aplicación presupuestaria 341.00.489.00 del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para 2015.

Palma del Río, a 17 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.